

Inclusión económica y medios de subsistencia

29 Enero 2024

Puntos clave

- Un acceso inmediato a medios de subsistencia y a la inclusión económica contribuye de manera vital a la estabilización, y propicia la seguridad alimentaria, la resiliencia y la autosuficiencia económica de las poblaciones apátridas y en situación de desplazamiento forzado.
- Para mejorar la inclusión económica de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado en los programas y servicios, el ACNUR recomienda que, desde el inicio de una emergencia, las operaciones se reúnan y asocien con organizaciones especializadas en desarrollo económico y estabilización de los medios de subsistencia, creación de empleo, apoyo a emprendimientos y servicios financieros.
- Las intervenciones en efectivo son la modalidad de asistencia preferida. Sin embargo, si la evaluación del mercado concluye que la asistencia en efectivo no es una opción viable, debe priorizarse la adquisición local de los artículos necesarios para apoyar a los negocios locales e impedir la distorsión del mercado local.
- Se deben contratar personas de las poblaciones desplazadas y de acogida para los trabajos de construcción y los servicios que sean necesarios durante la respuesta de emergencia. No obstante, la modalidad de efectivo por trabajo es una intervención temporal, a corto plazo e intensiva, cuyo fin es allanar el camino para la creación de empleo formal en colaboración con los socios pertinentes.
- Según el modelo de coordinación en materia de refugiados, el ACNUR coordinará el grupo de trabajo sectorial de inclusión económica y medios de subsistencia con el gobierno.

1. Líneas generales

Las poblaciones apátridas y en situación de desplazamiento forzado pueden estar más protegidas y obtener más soluciones a largo plazo si tienen oportunidades de inclusión y de

subsistencia, y si tienen participación económica desde el inicio de una emergencia. La inclusión económica implica facilitar a todos los miembros de la sociedad —incluidas las personas que no posean la ciudadanía del país y los grupos vulnerables y subatendidos— el acceso al mercado de trabajo, a la tierra, a servicios financieros, a conocimientos empresariales especializados, a empleos y a oportunidades económicas. Los refugiados que disfrutaron de una mayor inclusión económica tienen más probabilidades de ser autosuficientes y resilientes, de ver satisfechas sus necesidades de manera segura, sostenible y digna, de evitar el agotamiento de sus activos, de evitar depender de la ayuda y de mecanismos de afrontamiento negativos, de contribuir a las economías de sus países de acogida y de estar preparados para el futuro.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

La inclusión económica comienza en el momento en el que se inicia el desplazamiento. Si la asistencia humanitaria, la prestación de servicios, los enlaces con el mercado y los servicios educativos están bien encauzados desde el principio, las oportunidades de inclusión económica son mayores en las fases posteriores del desplazamiento. La asistencia humanitaria, incluida la entrega de alimentos y efectivo, alojamiento y artículos domésticos, puede ayudar a las poblaciones en situación de desplazamiento forzado a satisfacer sus necesidades y recibir protección inmediata. De este modo, se podría minimizar la necesidad de vender bienes o de recurrir a mecanismos de afrontamiento negativos. No obstante, para diseñar una respuesta adecuada, es esencial que la población afectada participe en actividades económicas desde el principio, combinando sus aptitudes, experiencia, activos, preferencias y necesidades de mercado. Ello incluye el pago por trabajos realizados durante la respuesta de emergencia, la creación de oportunidades de mercado dentro o fuera del lugar o campamento, los vínculos con el sector privado y mercados locales y regionales, la ayuda con el acceso a recursos e infraestructura, etc. Para facilitar este enfoque, el ACNUR o sus socios deben llevar a cabo un análisis del mercado (laboral) relevante (en la fase de emergencia, pueden ser evaluaciones rápidas), o valerse de los análisis ya existentes, y recopilar la mayor cantidad de información posible sobre las aptitudes y capacidades existentes de la población. Las Normas Mínimas para la Recuperación Económica ([MERS](#), por sus siglas en inglés) son un conjunto de disposiciones reconocidas y consensuadas a nivel internacional sobre las mejores prácticas para desarrollar la resiliencia económica en comunidades afectadas por una crisis.

Es importante involucrar a la población local y desplazada, así como al gobierno, los socios y el sector privado a nivel local, para definir la respuesta más adecuada en ese lugar en concreto y para garantizar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas a lo largo del ciclo de programación. El ACNUR y sus socios deben sacar provecho de los sistemas y servicios existentes, y **deben evitar crear servicios paralelos**, excepto que sea necesario por no existir estos en el lugar de la emergencia.

3. Guía principal

Objetivos

- Satisfacer necesidades básicas y de seguridad alimentaria.

- Proteger el capital productivo y diversificar las fuentes de ingresos.
- Evitar el agotamiento de los recursos y las estrategias de afrontamiento negativas.
- Proteger y generar capital humano y social, y promover estrategias para el acceso a empleos decentes.
- Respalidar un acceso igualitario a los servicios y a las oportunidades económicas.
- Propiciar la inclusión socioeconómica y una mejor coexistencia.
- Promover la participación en economías locales, incluida la contribución fiscal.
- Respalidar los sistemas de mercado y el desarrollo económico a nivel local.
- Reducir los efectos negativos sobre el entorno y los mercados locales.
- Facilitar la transición hacia la estabilidad y allanar el camino para soluciones duraderas.

Principios y normas subyacentes

Principios clave

- Reunirse con partes interesadas internas y externas para promover la inclusión económica.
- Fortalecer el apoyo a los medios de subsistencia adaptándolo en función de la elaboración de perfiles socioeconómicos y las necesidades del mercado.
- Ayudar a los refugiados a contribuir a los planes y procesos de desarrollo locales, y facilitar su inclusión en ellos.
- Evitar la prestación o la creación de sistemas o servicios paralelos.

Riesgos para la protección

Entre los riesgos a la protección que puede ser necesario abordar, cabe citar:

- Violencia de género
- Explotación y abusos sexuales
- Mecanismos de afrontamiento riesgosos (como la prostitución de supervivencia, el trabajo infantil o la participación en actividades ilegales)
- Obstáculos al acceso y goce de la asistencia y de otros servicios
- Falta de acceso a los mercados formales e informales y a las oportunidades laborales
- Sistemas jurídicos y normativos que no respetan, protegen o satisfacen de manera adecuada los derechos
- Racismo, xenofobia, discriminación, desinformación y discursos de odio
- Explotación, salarios insuficientes, malas condiciones laborales y falta de protección en el lugar de trabajo
- Agotamiento de los activos, lo que deja a las personas en una situación de vulnerabilidad
- Impedimento o restricciones a la libre circulación
- Trabajo infantil y privación del acceso a la educación
- Sobreendeudamiento

Otros riesgos

- Los programas de ayuda pueden crear discriminación entre los refugiados y las comunidades de acogida, y profundizar las tensiones entre comunidades.
- Puede existir escasez de socios adecuados, sobre todo de socios que trabajen en el ámbito del desarrollo y del sector privado.

- Los modelos programáticos pueden generar dependencia en lugar de desarrollar la autosuficiencia.
- Los programas de fomento de los medios de subsistencia pueden causar frustración o riesgos para la protección si no tienen efecto alguno (o si sus efectos tardan en ser apreciables).
- Los habitantes locales pueden percibir que los refugiados compiten con ellos por los puestos de trabajo, los recursos y los servicios.
- Sobreexplotación de los recursos naturales y riesgo de amenazas climáticas.
- Pérdida de aptitudes y capacidades si estas no son puestas en práctica.
- Falta de apoyo del gobierno local.
- Falta de conocimiento sobre los derechos de las personas apátridas y en situación de desplazamiento forzado.

Puntos de decisión clave

- Evalúe las oportunidades y servicios existentes y potenciales para la creación de medios de subsistencia. Teniendo en cuenta su conocimiento del contexto y los vínculos que mantienen con la población local, las instituciones locales que quizá no sean socios típicos del ACNUR pueden encontrarse bien equipadas para apoyar y promover las intervenciones relativas a los medios de subsistencia y a la inclusión económica. Por ejemplo, pueden ser proveedores de servicios financieros y de desarrollo empresarial, organizaciones del sector privado, instituciones de formación e investigaciones públicas y privadas, y actores locales del desarrollo. Utilice evaluaciones del mercado y análisis de la cadena de valor (cuando sea pertinente) para evaluar los mercados de la comunidad local. Coteje asimismo los hallazgos de estos análisis con los datos disponibles en proGres u otros datos estadísticos disponibles sobre los perfiles de los refugiados, con el fin de identificar las oportunidades de empleo o de trabajo por cuenta propia en función de las aptitudes, conocimientos y experiencia de las personas refugiadas. Promueva una participación comunitaria efectiva, teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad, y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. Fomente la diversificación de medios de subsistencia y el desarrollo de resiliencia, y tenga en cuenta la sostenibilidad, la forma en que las comunidades de acogida y los refugiados se ganan la vida, así como la capacidad de la zona para absorber refugiados y las competencias y servicios que aportan. Evalúe cómo los programas y las intervenciones afectarán los sistemas de mercado, a las personas, los recursos naturales, la infraestructura y los sistemas públicos, y diseñe medidas de antemano para reducir el impacto medioambiental de la asistencia humanitaria.
- Considere desde el principio, en relación con las poblaciones desplazadas recién llegadas, el acceso y la proximidad de los mercados, los puestos de trabajo y los servicios relacionados con las oportunidades económicas, en especial si se trata de campamentos o asentamientos de refugiados.
- Si bien se incentiva que exista cierto grado de voluntariado dentro de la población desplazada para garantizar su participación y aceptación comunitarias, siempre procure que las personas refugiadas y desplazadas reciban una remuneración justa en el marco de disposiciones contractuales por el trabajo que hacen para el ACNUR y sus socios, dentro o fuera de los campamentos o asentamientos, de conformidad con las normas y reglamentos locales. Los salarios e incentivos deben calcularse según el contexto local, teniendo en cuenta el salario mínimo como parámetro genérico y las escalas de sueldos locales para

determinar el valor de los distintos tipos de trabajo.

- Evalúe los potenciales efectos de ingresar bienes y servicios del exterior, y cómo repercutirán en los mercados locales y la economía de la zona. El efectivo, de acuerdo con la política del ACNUR sobre intervenciones en efectivo (2022-2026), es siempre la modalidad prioritaria de asistencia. Si por algún motivo específico se hace necesaria la provisión de artículos no alimentarios, podría haber disponibilidad de estos y otros artículos en la zona, por lo que siempre debe priorizarse la adquisición a nivel local para fortalecer los mercados y empresas locales o, en ciertos casos, para reducir la huella de carbono.
- Adopte sistemas sólidos de monitoreo y evaluación y procesos de toma de decisiones fundamentados en datos empíricos.
- Evite, en la medida de lo posible, la creación de servicios paralelos, procurando siempre que haya inclusión en los programas, servicios u oportunidades existentes antes de desarrollar nuevas intervenciones. Las operaciones deberían buscar socios e instituciones que puedan incluir a los refugiados en sus programas y servicios, teniendo en consideración la ventaja comparativa que poseen los actores que trabajan en el ámbito del desarrollo, las empresas privadas, los gobiernos, los proveedores de servicios financieros y otras partes interesadas. Los socios pueden elaborar planes de promoción conjuntos para mejorar el entorno económico en el que se desenvuelven los refugiados.

Principales consideraciones con respecto a la gestión

Con el fin de fortalecer la autosuficiencia, las intervenciones de inclusión económica y de medios de subsistencia deben estar respaldadas por un enfoque de desarrollo por áreas inclusivo e integral, en el que intervengan un abanico de equipos multisectoriales que trabajen en educación, intervenciones en efectivo, protección, programas, soluciones, servicios comunitarios, desarrollo, comunicaciones y otras disciplinas. El éxito también depende de la cooperación con el gobierno local, los actores del desarrollo, el sector privado y los socios locales. Cuando estos últimos no posean suficientes conocimientos especializados o capacidades, puede ser necesario que la oficina contrate asistencia técnica para brindarles apoyo.

Recursos y asociaciones

Personal

Personal sobre el terreno de inclusión económica y medios de subsistencia del ACNUR y de los socios.

Socios

Socios con un enfoque orientado al mercado y que estén familiarizados con las temáticas de desplazamiento, empoderamiento económico y resiliencia climática.

Socios operacionales especializados en servicios financieros, formación técnica y profesional, emprendimientos, servicios de empleo y desarrollo rural y de la agricultura.

Actores del desarrollo, el sector privado, autoridades locales y organismos gubernamentales.

Fase posterior a la emergencia

A mediano y largo plazo, la asistencia debería garantizar la inclusión de los refugiados en los programas y servicios que ofrecen los actores del desarrollo, el sector privado y los gobiernos, por medio de la promoción y la facilitación. La participación en los sistemas de mercado (a través del empleo asalariado o por cuenta propia, por ejemplo) no depende solamente del acceso a la financiación, la formación, la educación (en todos los niveles), el asesoramiento, los servicios de intermediación laboral, los permisos y documentos de trabajo, y una amplia gama de otros servicios de apoyo, sino también de la presencia de un entorno normativo propicio que proteja los derechos y la seguridad. En los casos en que el acceso de los refugiados al derecho al trabajo y otros derechos conexos sea limitado, el ACNUR y sus socios deberán abogar por la creación de un entorno que fomente la inclusión económica de los refugiados y mejore su acceso a medios de subsistencia y a un trabajo decente. Es importante reconocer que para obtener resultados positivos en esta materia puede ser necesario diseñar planes estratégicos plurianuales y que involucren a múltiples socios.

Lista de Verificación

- Planificación de programas:

- Análisis del marco jurídico y entorno propicio (usar los que ya existan, de haberlos).
- Elaboración de perfiles socioeconómicos de la población.
- Evaluación rápida del mercado, que examine, entre otras cosas, el acceso físico y las oportunidades.
- Acceso a tierras para agricultura, a servicios financieros, y a espacios o infraestructura para mercados o producción.
- Mapeo institucional (¿quién tiene operaciones o está disponible en la zona?).
- Evaluar si es viable incluir a los refugiados en los programas y servicios actuales.
- Adopte sistemas sólidos de monitoreo y evaluación y procesos de toma de decisiones fundamentados en datos empíricos. El monitoreo y la evaluación se llevan a cabo a lo largo de todo el ciclo programático.

- Selección de socios:

A partir del mapeo institucional, ¿qué socios de esta lista se encuentran disponibles?

- Proveedores de servicios financieros y de desarrollo empresarial
- Organizaciones del sector privado (empresas, cámaras de comercio, agencias de empleo, asociaciones empresariales, etc.)
- Institutos de formación públicos y privados
- Actores que trabajan en el ámbito del desarrollo, como organizaciones no gubernamentales
- Gobiernos

- Organismos de las Naciones Unidas
- Instituciones académicas y de investigación

Si los socios pertinentes no están disponibles o no operan en la zona:

- Reunirse y colaborar con organizaciones especializadas en las cuestiones relativas a los medios de subsistencia y al desarrollo económico. ¿Poseen los conocimientos especializados necesarios?

4. Estándares

Normas mínimas para la recuperación económica (MERS)

Las MERS establecen el nivel mínimo de actividades necesarias para respaldar la recuperación económica de las poblaciones vulnerables después de una crisis. El manual de las MERS presenta herramientas y enfoques que ayudan a los profesionales, las partes interesadas multilaterales, los actores del mercado local, los gobiernos y los donantes a incentivar la recuperación económica utilizando una respuesta basada en el mercado. Las normas se sustentan en la experiencia acumulada de los principales organismos humanitarios del mundo y de destacados expertos en desarrollo económico.

Las MERS están formadas por seis conjuntos de normas que se pueden leer de forma secuencial o por separado.

- Las normas esenciales describen enfoques y actividades que previenen o mitigan los daños físicos, sociales, económicos, medioambientales o de otro tipo, y fomentan la protección en consonancia con las normas humanitarias esenciales.
- Las normas en materia de valoración y análisis ofrecen consejos para el diseño, la aplicación y la puesta en común de resultados de evaluaciones, con el fin de que resulten útiles para la elaboración de estrategias programáticas adecuadas al contexto.
- Las normas en materia de distribución de activos ayudan a los profesionales a aplicar un razonamiento con criterios de mercado a la distribución de recursos, a apoyar actividades vinculadas con la recuperación a largo plazo y a minimizar las perturbaciones en los mercados locales.

Las MERS promueven asimismo la creación de medios de subsistencia, la inclusión financiera y la autosuficiencia a través de normas centradas en el desarrollo de sistemas empresariales y de mercado, servicios financieros y puestos de trabajo.

Anexos

[UNHCR Guidelines on International Legal Standards Relating to Decent Work for Refugees, 2021](#)

[\(Spanish\) IOM, UNCTAD, UNHCR Policy Guide on entrepreneurship for Migrants and Refugees, 2018](#)

[ILO, Employment and decent work in refugee and other forced displacement contexts, 2020](#)

[Impact Hub for UNHCR, Global Roadmap for Refugee Entrepreneurship, 2022](#)

5. Enlaces

[“Medios de vida e inclusión económica para personas refugiadas. Nota conceptual... OIT y ACNUR, A Guide to Market-Based Livelihood Interventions for Refugees \(Guía... Normas mínimas de recuperación económica \(MERS\) ACNUR, Global Roadmap for Refugee Entrepreneurship \(Hoja de ruta global para em... Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos \(OCDE\) y ACNUR, A 10-point ... ACNUR, UNCTAD y OIM, Guía informativa sobre políticas de emprendimiento para pe... “Responding to Protracted Displacement Using the Humanitarian-Development-Peace... Standards for Supporting Crop-related Livelihoods in Emergencies \(Normas para e... Normas y directrices para intervenciones ganaderas en emergencias](#)

6. Contactos principales

Póngase en contacto con la Dependencia de Medios de Subsistencia e Inclusión Económica, de la División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones del ACNUR: livelihood@unhcr.org.